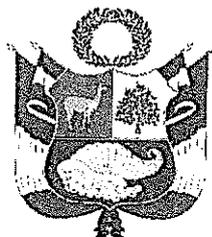
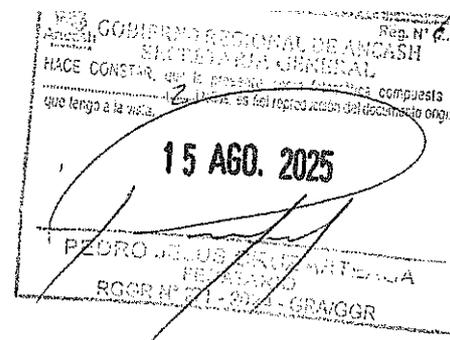


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 465-2025-GRA/GGR

Huaraz, 15 de agosto de 2025

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 107-2025-GRA/GGR de fecha 21 de febrero de 2025, la Carta N° 001-2025-CDD con fecha de recepción 14 de agosto de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza";

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR, de fecha 05 de enero de 2023 y ratificado en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de "Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera";

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 107-2025-GRA/GGR de fecha 21 de febrero de 2025, se designa al Doctor en Gestión y Desarrollo con mención en Gestión y Dirección de Empresas CARLOS ALBERTO FRANCISCO DÍAZ DAÑINO, en el cargo de confianza de GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, con fecha 14 de agosto de 2025, el Funcionario Carlos Alberto Francisco Díaz Dañino presenta su Carta N° 001-2025-CDD de Renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de confianza de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, por razones estrictamente personales, viéndose por conveniente aceptar su renuncia y por ende dar por concluida su designación en el cargo de confianza, debiendo proveerse cualquier designación o encargatura del cargo, garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de



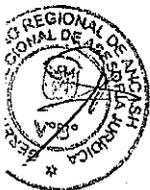
la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional, acorde a la Ley N° 31419 y normativas conexas, asegurándose la continuidad de la gestión administrativa, correspondiendo expedir el acto resolutivo conforme a ley;

Que, a fin de satisfacer las necesidades institucionales inmediatas específicas y coyunturales de dicho Despacho Gerencial, se deberá encargar temporalmente el cargo de confianza de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, al Licenciado en Administración **JOEL BALVINO LÁZARO EVARISTO** en adición a sus funciones como Subgerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR a partir de la fecha, la **RENUNCIA** voluntaria e irrevocable del Doctor **CARLOS ALBERTO FRANCISCO DÍAZ DAÑINO**, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, designado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 107-2025-GRA/GGR de fecha 21 de febrero de 2025, agradeciéndole por sus importantes servicios prestados a la Entidad.



ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR TEMPORALMENTE a partir de la fecha, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash al Licenciado en Administración **JOEL BALVINO LÁZARO EVARISTO** en adición a sus funciones como Subgerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición administrativa que contravenga a la presente Resolución.



ARTICULO CUARTO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución al Doctor **CARLOS ALBERTO FRANCISCO DÍAZ DAÑINO** y al Licenciado en Administración **JOEL BALVINO LÁZARO EVARISTO** para los fines administrativos correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL

